



DECRETO N°

REF: Permiso Provisorio Celebración Todos Los Santos 2024

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Constitución Política de la República;
2. Las Normas de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. La Ordenanza Municipal Nro. 00003 de fecha 22.10.2024 que aprueba actividades comerciales en el marco de la celebración del día de Todos los Santos;
4. La resolución Exenta N° 1269/2024 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Maule, que prohíbe el tránsito vehicular en el lugar, días y horarios establecidos en Ordenanza N° 00003 de fecha 22.10.2024
4. El Decreto Alcaldicio Afecto N° 874 de fecha 01.04.2024, delega atribución y firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Jefe de Administración y Finanzas, Planta Jefatura, Grado 7° E.M.S. y sus Subrogantes o Suplentes;
5. Las solicitudes de permisos provisorios para realizar actividades comerciales los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024, con motivo de la celebración de Todos los Santos, en avda. La Paz de la comuna, en horario de 8:00 a 20:00 hrs.;
6. Que, de conformidad al artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie;
7. Que, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. AUTORIZÁSE permiso provisorio para realizar actividades comerciales por la celebración de Todos Los Santos, los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2024, en Avda. La paz de la comuna, en horario de 8:00 a 20:00 hrs., según listado que se indica:

N°	NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Patricio Antonio Tapia Bravo		Venta de Flores
2	María Antonieta Díaz Chamorro		Venta de Flores
3	Omar Andrés González González		Venta de Mote con Huesillos y Brochetas
4	Julio Enrique Rodríguez Eloz		Venta de artesanía en madera, joyas artesanales
5	Aaron Leonardo Rodríguez Azocar		Venta de Art.de paquetería, vasos y



			juguetes
6	Ingrid Jimena Azocar Valdebenito		Venta de Art. de Cristalería y juguetes
7	Sandra Angélica Mora Navarrete		Venta de Ropa, Calzado, carteras, mochilas, art. de bazar
8	Sandra Adriana Leiva Cofré		Venta de Menaje, artículos de Navidad
9	Bernarda Mercedes Cofré Vergara		Venta de Juguetes
10	Rosa Angélica Campos Rodríguez		Venta de art.de plástico y ropa de niño. Art.de bazar y juguetes
11	Víctor Angelo Muñoz Cubillos		Venta de Art. de plástico
12	Elizabeth Paola Varas Cerda		Venta de Artesanía y Art. de casa
13	Nair Belén Rodríguez Azocar		Venta de artesanía en cuero, piedras de cuarzo, madera y plata
14	Luis Ramón Salamanca Alfaro		Venta de Art. de aluminio, plástico y herramientas
15	Ana Leontina Villar Arias		Venta de plantas de temporada, suculentas
16	Elisa del Carmen Villar Arias		Venta de plantas, cactus y suculentas
17	Pamela del Carmen Cuervo Castillo		Venta de Artículos de Bazar y paquetería
18	Carmen Gloria Vivanco Rojas		Venta de ropa interior y venta de juguetes
19	Jesús Alejandro Muñoz Cubillos		Venta de artículos de plástico
20	Alvaro Gervacio Albornoz Molina		Venta de frutillas bañadas en chocolate
21	Irene Beatriz Sepúlveda González		Venta de Mote con huesillos, empanaditas, bebidas
22	María Alicia del Carmen Lara Oliveros		Venta de Bebidas, Jugos, Queques, galletas artesanales, calzones rotos y confites
23	Marta Luisa Gutiérrez Hernández		Venta de Sopaipillas, empanadas bebidas, papas fritas
24	Patricia Denisse Martínez Barra		Venta de comida rápida, agua mineral, bebidas
25	Leslie Mariel Valdés Ortega		Venta de comida, empanadas, anticuchos, churrascas y bebidas
26	Katherine Alejandra Maureira Novoa		Venta de Helados Soft
27	Mayra Andrea Orellana Ramírez		Venta de Jugos Naturales y Batidos



28	Soledad del Carmen Bravo Sazo		Venta de Helados y Frutillas
29	Eduvina Andrea Fuentealba Hurtado		Venta de colaciones, empanadas, jugos naturales, mote y bebidas
30	Angelo José Méndez Méndez		Venta de frituras, bebidas, confites artesanales
31	Katherine Maryte Rojas Rubilar		Venta de bebestibles, churrascas, papas fritas

2. PAGUESE los derechos municipales que corresponda.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO ENRIQUE CANCINO ROSSON
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"